

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria No. 110014003020-2021-00389-00

Visto el escrito allegado por el apoderado de la sociedad demandante, en el que desiste de las pretensiones dentro del presente trámite, el Juzgado DISPONE:

1° Aceptar el desistimiento de las pretensiones dentro de la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria motocicleta de placas IWV-441, adelantada por APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S. “APOYAR S.A.S.” contra MARIA DE LAS MERCEDES MONTALVO ZAPATA.

2° Remítasele al correo electrónico del apoderada de la parte solicitante las presentes diligencias.

3° Cumplido lo anterior, archívense las diligencias en la carpeta de archivos de procesos terminados en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE (2),

Firma Electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 123 Hoy 15 de diciembre de 2021 a
la hora de las 8:00 a.m.*

La Secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez

Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2fba51557a69d630fe4aec6a58d4d5f228c367eeef982e649e1681ffa581915**

Documento generado en 15/12/2021 07:14:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>